



# UNODC

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

Referencia: CU 2018/88/(A)/DTA/CEB/CSS

Grupo de Examen de la Aplicación: noveno período de sesiones

El Secretario General de las Naciones Unidas saluda atentamente [[[ToThe]]] [[[FunctionalTitle2]]] y tiene el honor de invitar cordialmente al Gobierno a participar en el **noveno período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación**, que se celebrará en Viena del **4 al 6 de junio de 2018 (Sala de Plenos M, situada en el Edificio M)**.

El Grupo de Examen de la Aplicación fue establecido por la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en su resolución 3/1, titulada “Mecanismo de examen”, como grupo intergubernamental de composición abierta integrado por Estados partes que operaría bajo la autoridad de la Conferencia, a la que rendiría informe. El Grupo tiene por cometido mantener una visión de conjunto del proceso de examen a fin de determinar los problemas y las buenas prácticas y examinar las necesidades de asistencia técnica para asegurar la aplicación eficaz de la Convención.

De conformidad con el plan de trabajo plurianual para la labor analítica del Grupo en el período 2017-2019, el tema principal durante el noveno período ordinario de sesiones del Grupo será el análisis de la información sobre los logros, buenas prácticas, problemas, observaciones y necesidades de asistencia técnica dimanantes de los exámenes de los países relativos al capítulo V (Recuperación de activos) de la Convención.

La documentación, incluidos el programa provisional anotado y la propuesta de organización de los trabajos, podrá consultarse en formato electrónico en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas en la página web de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en las direcciones siguientes:

<https://www.unodc.org/unodc/en/corruption/IRG/session9.html> o <http://myconference.unov.org>.

..... Se adjunta un ejemplar de una nota de información para los participantes referente a pormenores administrativos e instrucciones para facilitar el viaje, visados, reservas de hotel y otras disposiciones, así como una circular informativa sobre la aplicación VIC Online Services (Servicios en Línea del Centro Internacional de Viena).

[[[FormalSalutation]]]

[[[TitlePrefix]]] [[[FirstName]]] [[[MiddleName]]] [[[LastName]]] [[[PersonSuffix]]]

[[[FunctionalTitle1]]]

[[[FunctionalTitle2]]]

---

**Por un mundo más seguro sin drogas, delincuencia ni terrorismo**

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito | Vienna International Centre | P.O. Box 500 | 1400 Vienna | Austria  
Tel.: (+43-1) 26060-0 | Fax: (+43-1) 26060-5866 | Correo electrónico: [unodc@unodc.org](mailto:unodc@unodc.org) | [www.unodc.org](http://www.unodc.org)

Se agradecería que la respuesta del Gobierno a la presente invitación se enviara directamente a la Secretaría de la Conferencia de los Estados Partes a la dirección siguiente: Secretariat of the Conference of the States Parties, United Nations Office on Drugs and Crime, P.O. Box 500, 1400 Vienna, Austria, o que se enviara una copia escaneada a la **dirección de correo electrónico: [UNCAC.COP@unodc.org](mailto:UNCAC.COP@unodc.org)**. Téngase en cuenta que solo se aceptarán copias escaneadas de notas verbales por correo electrónico. La composición de la delegación del Gobierno, incluidos el nombre, el cargo y los datos de contacto (la dirección de correo electrónico) del participante o los participantes, se deberá comunicar a la Oficina lo antes posible, y a más tardar el **18 de mayo de 2018**.

.. de marzo de 2018